



Dr. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo  
Diputado Federal



**SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONADIC Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN COORDINADAMENTE JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA REDUCIR Y PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO QUE OCASIONAN ALTAS TASAS DE PREVALENCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y DE SALUD MENTAL.**

El que suscribe, **Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, por el que, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones para que fortalezcan de manera coordinada con los gobiernos de las 32 entidades federativas jornadas de concientización y prevención para reducir el consumo de alcohol y tabaco que ocasionan altas tasas de prevalencia de Enfermedades No Transmisibles y de Salud Mental como principales factores de riesgo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La Organización Mundial de la Salud **define a la salud** como el estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

**SEGUNDO.** La misma Organización, indica que las **enfermedades no transmisibles, ENT**, como el infarto de miocardio, el accidente cerebral vascular, el cáncer, EPOC y la diabetes, causan en conjunto cerca del 70% de las defunciones en el mundo. Casi tres cuartas partes de estas muertes y el 82% de las 16 millones de defunciones prematuras o antes de los 70 años de edad se registran en países de ingresos medianos y bajos.

**TERCERA.** *El aumento de estas enfermedades se debe principalmente a cuatro importantes factores de riesgo: **el consumo de tabaco**, la inactividad física, el **uso nocivo del alcohol** y las dietas malsanas.*



Cabe señalar, que las enfermedades no transmisibles, *tiene consecuencias devastadoras para los enfermos, sus allegados y su entorno social,*<sup>1</sup> además por su alto impacto en la salud sobrecargan los sistemas sanitarios, por lo que, la concientización, la prevención y el control es la mejor estrategia para reducir sus nocivos resultados, lo que representa un reto enorme para el siglo XXI.

**CUARTA.** En el caso de México, la **Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018**, refiere que hay 22.88 millones de niñas, niños y adolescentes entre los 10 y los 19 años de edad, de estos 16.36 millones nunca han tomado alcohol, pero, también **6.51 millones que han tomado al menos alguna vez bebidas alcohólicas.**

**De estos 6.51 millones:**

- 419,042 bebe alcohol al menos una vez al día;
- 698,797 declara que bebe al menos una vez a la semana;
- 1.72 millones beben alcohol al menos una vez al mes;
- 2.47 millones toman bebidas alcohólicas sólo ocasionalmente; y
- 1.51 millones declara que actualmente no toma.

La misma Encuesta, señala que alrededor de 82.76 millones de **personas de 20 años** y más, sólo 29.94 millones de personas nunca han tomado alcohol, pero, si lo han **hecho al menos una vez en su vida más de 52 millones.**

**De estos 52 millones, 21.24 millones son mujeres y 31.56 millones son hombres:**

- 2 millones que declaran tomar alcohol todos los días;
- 11.53 millones que beben alcohol alguna vez a la semana;
- 6.38 millones toman bebidas alcohólicas una vez al mes;
- 30.95 millones ingieren bebidas alcohólicas ocasionalmente; y
- 1.9 millones no declararon la frecuencia con la que las ingieren.

---

<sup>1</sup> <https://www.who.int/ncds/introduction/es/>



**QUINTA.** También los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, señalan que de 22.88 millones de niñas, niños y adolescentes que tienen de 10 a 19 años, son **1.3 millones que fuman actualmente.**

De la cifra **1.3 millones** que fuman se dividen en:

- 297,391 declararon fumar todos los días; y
- 1.006 millones declararon fumar algunos días al mes.

De los 82.76 millones de personas que tenían 20 años o más, había 67.8 millones que no fuman actualmente; mientras que 14.82 millones de personas declararon que actualmente fuman. De esa suma, hay **6.35 millones de personas que fuman todos los días**, mientras que **8.46 millones declaró fumar algunos días al mes.**

**SEXTA.** Datos del **INEGI muestran que el consumo de alcohol y del tabaco** ha provocado anualmente un alto número de defunciones en México. En el 2018 hubo más de 13 mil muertes por enfermedades del hígado ocasionadas por el consumo de alcohol, lo cual, **ocupa la causa numero 10<sup>a</sup>** de defunción en nuestro país.

*Por su parte, las Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (EPOC) generaron 23,414 defunciones en el 2018, cifra que la ubica como la **9<sup>a</sup> causa de mortalidad en el país.***

La **epidemia del COVID-19** genera en el confinamiento un mayor consumo de sustancias adictivas, lo esperable será que, en los próximos años, estas causas de defunción crezcan de manera significativa.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> <http://mexicosocial.org/covid19-alcoholismo-y-tabaquismo/>



**SÉPTIMA.** La **Secretaría de Salud**, con base en el **artículo 3, fracciones XVI y XIX**, tiene las facultades de prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles y accidentes; también prevenir, reducir y tratar del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol.

A su vez, con base en el **artículo 9º de la Ley General para el Control del Tabaco**, señala que: *“La Secretaría coordinará las acciones que se desarrollen contra el tabaquismo, promoverá y organizará los servicios de detección temprana, orientación y atención a fumadores que deseen abandonar el consumo, investigará sus causas y consecuencias, fomentará la salud considerando la promoción de actitudes y conductas que favorezcan estilos de vida saludables en la familia, el trabajo y la comunidad; y desarrollará acciones permanentes para disuadir y evitar el consumo de productos del tabaco principalmente por parte de niños, adolescentes y grupos vulnerables”*.

En cuanto a la **Comisión Nacional contra las Adicciones**, se encarga de *contribuir a la protección de la salud de las y los mexicanos, a través de la conducción de la política nacional en materia de prevención y tratamiento de las adicciones que garantice el acceso a un sistema de salud integrado y universal dirigido a prevenir y atender los problemas derivados del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.*<sup>3</sup>

Además es la *unidad rectora de políticas públicas en materia de investigación, formación, desarrollo de recursos humanos, prevención y tratamiento de las adicciones que reduzcan los problemas ocasionados el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.*<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/que-hacemos>

<sup>4</sup> *Ibíd*em



**Dr. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo**  
**Diputado Federal**



**OCTAVA.** Es muy importante que ambas dependencias federales fortalezcan la coordinación con las 32 entidades federativas para concientizar y prevenir el consumo de alcohol y tabaco a la población, los cuales son los causantes de acelerar la aparición de enfermedades no trasmisibles, así como de enfermedades mentales, que en el caso del alcohol puede alterar del sistema nervioso, lo cual, puede ocasionar negativamente afectación a la salud de la persona si sufre estrés, ansiedad, psicosis, entre otras alteraciones mentales, pudiendo ocasionar accidentes y atentar contra su vida y de quienes lo rodean.

**NOVENA.** Encuentro Social, impulsará en todo momento acciones que garanticen la salud de las y los mexicanos, por lo que, el riesgo del consumir bebidas alcohólicas y tabaco de manera exponencial pueden causar daños irreversibles a las personas y a sus familias, por tal motivo, mi compromiso como legislador es coadyuvar a mantener saludable el sistema inmune de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para disminuir el riesgo de padecer Enfermedades No Transmisibles y de Salud Mental.

**Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se propone ante esta Honorable Asamblea el siguiente:**

#### **Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones para que fortalezcan de manera coordinada con los gobiernos de las 32 entidades federativas jornadas de concientización y prevención para reducir el consumo de alcohol y tabaco que ocasionan altas tasas de prevalencia de Enfermedades No Transmisibles y de Salud Mental como principales factores de riesgo.

**Dado en el Senado de República, sede de la Comisión Permanente a los 27 días mayo de 2020.**

**Atentamente**

---

**Dr. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo**  
**Diputado Federal**